



## ACTA DE LAS CARRERAS

Del 13º día de la reunión de la temporada de Primavera 2007

### HIPODROMO DE LA ZARZUELA

**Comisarios:** D. Alfredo Pérez de Quesada, D. Beltrán Caruana Velázquez, D. Borja Caruana Velázquez, D. Fernando Martín Fraile, D. Rafael Lorente Gómez y D. Alfonso Ramos Covarrubias.

**Juez de peso:** D. Tomás García.

**Juez de salida:** D. José María Sánchez Chico.

**Juez de llegada:** D. Alicia González Vallecillo.

### 1ª CARRERA. Premio EXPANSIÓN.-

Resultados: 1º 7 2º 1 3º 4 4º 6 5º 9

Incidencias:

Visto el certificado emitido por el Servicio Veterinario Oficial, los Sres. Comisarios autorizan la retirada de MR ORIGINAL (FR), prohibiéndose su participación en carreras públicas hasta el día 29 de junio, inclusive. Se adjunta dicho certificado.

A requerimiento de los Sres. Comisarios comparecen los jinetes A.Sánchez, C.Leite y J.L.Uribe , a fin de ser oídos sobre el reiterado uso del látigo realizado sobre su montura. Toda vez que, ha quedado acreditado que los citados jinetes ha infligido a su montura un nº de fustazos superior al permitido por el art.º 11, apartado 30 del Anexo XI (Reglamento Sancionador) del Código de Carreras, se impone la

multa de 50 euros a dichos jinetes. Todo ello, de acuerdo a lo previsto en el art.º 15, apartado D), 1 del Anexo XI del Código de Carreras.

## **2ª CARRERA. Premio BANCO LLOYDS TBS ESPAÑA.-**

Resultados: 1º 10 2º 5 3º 4 4º 3 5º 7

Incidencias:

A requerimiento de los Sres. Comisarios comparece el jockey S.Martín, a fin de ser oído sobre el reiterado uso del látigo realizado sobre su montura. Toda vez que, ha quedado acreditado que el citado jinete ha infligido a su montura un nº de fustazos superior al permitido por el art.º 11, apartado 30 del Anexo XI (Reglamento Sancionador) del Código de Carreras, se impone la multa de 50 euros a dicho jinete. Todo ello, de acuerdo a lo previsto en el art.º 15, apartado D), 1 del Anexo XI del Código de Carreras.

Los Sres. Comisarios, habiendo comprobado que las potrancas BRETEMA BONA y BRISCA REINE han corrido con colores distintos a los declarados y una vez oído su entrenador, acuerdan:

Imponer una multa de 40 euros al entrenador B.Moreno. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25, apartado 11 del Código de Carreras, en relación con lo previsto en el artículo 12, apartado 15 y artículo 15, C), 1º del Anexo XI del Código de Carreras (Reglamento Sancionador).

A requerimiento de los Sres. Comisarios comparecen O.Rodríguez y J.Horcajada, quienes manifiestan que la yegua REINA DE PLATA ha sufrido un corte durante el transcurso de la carrera y que por ello no ha podido ser exigida en los metros finales.

## **3ª CARRERA PREMIO MONCLOA MOTOR.-**

Resultados: 1º 14 2º 1 3º 6 4º 16 5º 11

Incidencias:

Visto el certificado emitido por el Servicio Veterinario Oficial, los Sres. Comisarios autorizan la retirada de los caballos BOCO y PADSHICHI (FR), prohibiéndose su participación en carreras públicas hasta el día

29 y 24 de junio de 2007 inclusive, respectivamente. Se adjunta dicho certificado.

Abierta investigación de oficio por los Sres. Comisarios, e interpuesta reclamación por la jinete N.García comparecen los jockeys B. Fayos y la propia N.García. Una vez oídas las declaraciones de los mismos, se acuerda:

- Distanciar al potro FAROLERO al tercer puesto.
- Imponer la multa de 150 euros al jockey B. FAYOS, jinete del caballo FAROLERO (FR), por no conservar su línea en la recta final. Todo ello, de acuerdo a lo previsto en los artículos 104 del Código de Carreras, en relación con lo dispuesto en el art.º 11, apartado 24 de su Anexo XI (Reglamento Sancionador).
- La devolución de la cantidad depositada para reclamar.

El jockey B. FAYOS, en el pesaje posterior a la carrera, ha dado un peso de 55´4 Kg. en lugar de los 55 Kg. que constan en el Programa Oficial. Una vez oídas sus declaraciones, los Sres. Comisarios acuerdan imponerle la sanción de puesta a pie para la jornada 17 de la temporada de primavera, a disputar el día 28 de junio de 2007, por estar apercibido por este motivo. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en los arts. 40 y 99.4º del Código de Carreras y a lo previsto en su Anexo XI (Reglamento Sancionador), artículos 12, apartado 23 y 16, apartado D).

#### **4ª CARRERA. PREMIO JAZZTEL EMPRESAS.-**

Resultados: 1º 10 2º 6 3º 7 4º 1 5º 3

Incidencias:

Visto el certificado emitido por el Servicio Veterinario Oficial, los Sres. Comisarios autorizan la retirada de la yegua BEA BEA, prohibiéndose su participación en carreras públicas hasta el día 22 de junio de 2007, inclusive. Se adjunta dicho certificado.

#### **5ª CARRERA. MEMORIAL SEXTA AVENIDA. -**

Resultados: 1º 2 2º 10 3º 7 4º 4 5º 11

Incidencias:

Visto el certificado emitido por el Servicio Veterinario Oficial, los Sres. Comisarios autorizan la retirada del caballo LORD VELL (FR), prohibiéndose su participación en carreras públicas hasta el día 22 de junio de 2007. Se adjunta dicho certificado.

A requerimiento de los Sres. Comisarios comparece el jockey S.Grosjean, a fin de ser oído sobre el reiterado uso del látigo realizado sobre su montura. Toda vez que, ha quedado acreditado que el citado jinete ha infligido a su montura un nº de fustazos superior al permitido por el art.º 11, apartado 30 del Anexo XI (Reglamento Sancionador) del Código de Carreras, se impone la multa de 50 euros a dicho jinete. Todo ello, de acuerdo a lo previsto en el art.º 15, apartado D), 1 del Anexo XI del Código de Carreras.

El jockey F.Jiménez, en el pesaje posterior a la carrera, ha dado un peso de 56,4 Kg. en lugar de los 56 Kg. que constan en el Programa Oficial. Una vez oídas sus declaraciones, los Sres. Comisarios acuerdan imponerle la sanción de 50 euros. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el art.º 99.4º del Código de Carreras y a lo previsto en su Anexo XI (Reglamento Sancionador), artículos 12, apartado 23 y 16, apartado D).

En Madrid, a 14 de junio de 2007.

## **ANEXO I AL ACTA.-**

Toma y análisis de muestras biológicas:

En aplicación de lo dispuesto en el art.º 118 del Código de Carreras, en relación a lo previsto en el art.º 1, apartado I del Anexo X (Reglamento para la toma y análisis de muestras biológicas) del citado Código, los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

- 1ª Carrera: VELAGGIO, clasificado ganador.
- 2ª Carrera: ESTIROSS RHYTHM (IRE), clasificado ganador.
- 3ª Carrera: MINISTRO (GB), clasificado ganador y ROMANOV DYNASTY (IRE) designado.
- 4ª Carrera: LASS PRINCE (IRE), clasificado ganador y LA MORAÑA designada.
- 5ª Carrera: WATZMANN (GER), clasificado ganador.

En aplicación de lo dispuesto en el artº 118 del Código de Carreras, en relación a lo previsto en el art.º 1, apartados I y V del Anexo X (Reglamento para la toma y análisis de muestras biológicas) del citado Código, la toma de una muestra aleatoria ha recaído, por decisión de los Sres. Comisarios, sobre la 4ª carrera y sobre el caballo que ocupe el tercer puesto de la misma. En consecuencia, se ha realizado sobre LA MORANA.